



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 320-17

Salta, 28 AGO 2017
Expediente N° 12.346/10

VISTO la nota presentada por el Lic. Felipe A. LESCANO, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Enfermería de Salud Pública II, con motivo de haber accedido a una Promoción en forma Transitoria; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. LESCANO se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva con reducción a Semiexclusiva en la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que el profesional tomó posesión en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura antes mencionada, el 19 de Mayo de 2017.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Felipe Antonio LESCANO, D.N.I. N° 18.010.158, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería, a partir del 19 de Mayo de 2017 y hasta la sustanciación del concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva en dicha asignatura.

ARTICULO 2º: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa